

EXPTE.N° 0027-98

RESOLUCION

ARTICULO 1°) Dirigirse a la Empresa Telefónica de Argentina y a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, solicitando contemplen la posibilidad de ampliar los días de atención al público, en dependencias de la oficina comercial, que la empresa posee en nuestra localidad.-

ARTICULO 2°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Enero 20 de 1998.-

Registrada bajo el número: 0010/98